

ORD.: N° 1923/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002492

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información al tenor de la Ley 20.285.

RECOLETA, 04 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito la siguiente información: contrato y decreto de nombramiento del Sr. Francisco Moscoso Guerrero, director de Aseo y Ornato. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal (DAF) se adjunta decreto de nombramiento de don Francisco Moscoso y Curriculum del funcionario.

No existe contrato de trabajo, ya que don Francisco Moscoso ha sido nombrado bajo los parámetros legales que contempla el Estatuto Administrativo.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg